



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2015-0886

Demandante: MARTA CECILIA BENITEZ TRUJILLO
Demandada: COLPENSIONES, PORVENIR Y PROTECCION

En el presente proceso ordinario laboral promovido por **MARTA CECILIA BENITEZ TRUJILLO** en contra de **COLPENSIONES, PORVENIR Y PROTECCION**. Cúmplase lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín.

En firme la sentencia de segunda instancia, se AVOCA conocimiento y se ordena por la Secretaría efectuar la correspondiente liquidación de costas, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa, para tal efecto ténganse en cuenta las agencias en derecho de primera instancia en la suma de Tres Millones Novecientos Mil Pesos (\$3'900.000.00) a cargo de Protección S.A., en la suma de Un Millon Trescientos Sesenta Mil Pesos (\$1'360.000.00) ambas en favor de la demandante, en segunda instancia en la suma de Novecientos Ocho Mil Quinientos Veintiséis Pesos (\$908.526.00) a cargo de Protección S.A. y en favor de la demandante.

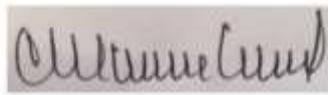
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JOSE DOMINGO RAMÍREZ
Juez

Atendiendo a lo ordenado en el auto que antecede, se dispone a efectuar la liquidación de las costas para lo cual se tendrán en cuenta las agencias en derecho fijadas por este Despacho es decir, Tres Millones Novecientos Mil Pesos (\$3'900.000.00) a cargo de Protección S.A., en la suma de Un Millón Trescientos Sesenta Mil Pesos (\$1'360.000.00) a cargo de Porvenir S.A. ambas en favor de la

demandante, en segunda instancia en la suma de Novecientos Ocho Mil Quinientos Veintiséis Pesos (\$908.526.00) a cargo de Protección S.A. y en favor de la demandante, y la cual esta discriminada en los siguientes términos:

Agencias en derecho 1ra instancia a cargo de Protección s.a.....\$3'900.000.00
Agencias en derecho 1ra instancia a cargo de Porvenir s.a.....\$1'360.000.00
Agencias en derecho 2da instancia a cargo de Protección s.a.....\$908.526.00
Agencias en derecho 2da instancia cargo de Porvenir s.a..... \$0.00
Otros gastos\$0,00
Total Costas y Agencias en derecho cargo de Protección s.a Cuatro Millones Ochocientos Ocho Mil Quinientos Veintiséis Pesos \$4'808.526.00
Total Costas y Agencias en derecho cargo de Porvenir s.a. Un Millón Trescientos Sesenta Mil Pesos \$1'360.000.00



CLAUDIA MARCELA CASTAÑO PATIÑO
Secretaria

Estando ajustada la liquidación de costas efectuada por la secretaria del despacho, se aprueba la misma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso y se dispone el archivo del expediente previa cancelación en el registro respectivo.

Se autoriza la expedición de copias auténticas a costas de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bb84167ee5c43c56fef9ef7a099e1cef18ed471d7afb18c4e67f6776b9107307

Documento generado en 24/06/2021 07:43:04 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>